

6

1805  
C-44. V. Memorias, n. 1

1805

## PREMIOS

QUE OFRECE LA REAL SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL  
PAIS DE VALENCIA PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1805.  
EDUCACION.

Se darán Premios en cantidad de 1000 reales de vellon distribuidos en primera clase de á 80 reales y segunda de á 40 reales de vellon y una Medalla de Plata pendiente de un collar á los Niños y Niñas, de las Escuelas y Enseñanzas de esta Ciudad y Arrabales, con relacion al grado de su mérito y edad, que fueren examinados segun lo determinado por la Sociedad y declarados por mas dignos, debiendo los aspirantes de ámbos sexos no tener ménos de seis años, ni exceder de catorce cumplidos en el acto de la adjudicacion los Niños, y doce las Niñas; ni haber obtenido Premios de igual clase en los quatro años anteriores.

Un Socio ofrece repartir Premios de igual valor entre los Discípulos y Discípulas de las Escuelas de las Casas de Huerfanos de S. Vicente, nuestra Señora de la Misericordia, y Fundaciones de D. Juan Bautista Mas, y de D. Francisco Xavier Navarro, y Doña Maria Caudevila, baxo las mismas condiciones y exámen.

Para estimular á la buena Educacion en otras Poblaciones de este Reyno, se darán seis Premios de 50 reales vellon; quatro para Niños, y dos para Niñas de las Escuelas Públicas de Villa Real, baxo las mismas condiciones de los ofrecidos para esta Capital, para cuyo exámen dará comision á su tiempo esta Sociedad.

Un Socio dará otros seis Premios de 50 reales vellon quatro para Niños, y dos para Niñas de las Escuelas Públicas de la Ciudad de S. Felipe baxo las mismas condiciones que preceden.

La Sociedad obtuvo dos Memorias sobre la Educacion completa mas conveniente en este Reyno para los Labradores, indicando la facilidad de su plantificacion y arbitrios suficientes en el distrito á que se contraxere, no siendo de los destinados á otros objetos, ni que puedan por su naturaleza ó quantia incomodar á la superioridad, ó al comun de las Poblaciones; y no obstante que el mérito de aquellas es notorio al Real Cuerpo, como no llenan plenamente sus deseos y cree muy necesario un Escrito de esta Clase; repite por última vez el Premio de la Medalla emblemática de Plata y Título de Socio de Mérito, al que presente otra Memoria ménos genérica, y precisamente contraida á las circunstancias particulares de la Huerta de esta Ciudad.

## AGRICULTURA.

Aunque la Sociedad ha logrado en los años anteriores una Memoria sobre el aumento del plantío de Olivos, habiendo observado que sin embargo de que el fruto del Aceyte siempre ha tenido una alternativa de año abundante, y año escaso, se experimenta en los Olivos de estas últimas cosechas una suma esterilidad y que de sus resultas los Propietarios hacen arrancar estos Arboles y substituyen á los Olivares otros Plantíos; este Cuerpo Patriótico sin atacar la libertad de los Dueños, considerando que el Aceyte es uno de los ramos mas preciosos, y que su total abandono se haria sensible á este Reyno por el mucho que se consume; ha admitido la proposicion de un Socio, que se ofrece costear un Premio de 500 reales de vellon al que demuestre en una Memoria

resultados de la memoria

1805

por un cálculo aproximado el Aceyte que se ha cogido en el último sexenio, y haga una comparación con el anterior por Gobernaciones, expresando, si el número de los Olivos se ha aumentado, ó disminuido; si la repetida esterilidad, contra la costumbre, de estos arboles procede de vejez de ellos ó de alguna enfermedad; qué experiencias se han hecho para averiguar la causa citándolas con autenticidad; y qual es la opinion general y mas fundada de los Agricultores, de modo que pueda acudir á la reparacion con la actividad que exige el perjuicio.

Un Premio de 300 reales vellon al Autor de la Memoria, que mejor describa la Oruga y demás insectos que daña las Alfalfas, y señale el medio de exterminarla, ó precaver sus daños.

Habiendose advertido que la cosecha de vino en Murviedro se ha disminuido y desmerecido su calidad, siendo así que es un artículo de la mayor utilidad para la extraccion, y las Fábricas de Aguardientes; ofrece un Socio un Premio de 200 reales de vellon á la mejor Memoria que se presente demostrando y justificando, primero: Si en el último Quinquenio, en igual terreno, se cogió ménos vino que en el anterior, haciendo el respectivo cotejo. Segundo: Quáles puedan ser las causas de la disminucion y menoscabo de las viñas. Tercero: Qué medios podrán adaptarse para precaverlas, que sean fáciles, y de pronta execucion.

El Exmo. Señor D. Domingo Izquierdo, Capitan General de este Reyno y Socio Honorario, deseando estimular á la cria de ganados en las pequeñas propiedades; ofrece un Premio de 320. reales de vellon al Labrador de la Particular Contribucion de Valencia, que justifique; haber criado desde el mes de Agosto de 1805. hasta el mes de Mayo de 1806. en su habitación rural y distrito que cultive mayor número de cabezas de ganado bacuno no siendo ménos de dos nacidas de reses propias ó quatro recriadas.

La Sociedad igualmente ofrece otro Premio de 320 reales de vellon al Labrador que justifique haber criado con las mismas circunstancias durante el año de 1805. mayor número de cabezas de ganado lanar no siendo ménos de quatro nacidas de reses propias ó seis recriadas.

Hallándose la Sociedad con semillas del árbol de la Cera, y habiendo repartido todas las que tenia del Pino de Riga, traídas por el desvelo de su Vice-Director el Señor Marques de Valera, con el objeto de su propagacion en España tan útil como recomendable á todo buen vasallo; ofreció un Premio de 600 reales de vellon en el Programa del año 1803. al que justificase en el término de dos años tener prendidos mas número de árboles de ambas clases, respectivamente á las semillas que se le entregasen y pidiese á dicho Señor Vice-Director, cuyo ofrecimiento continua y recuerda nuevamente.

#### ARTES Y FABRICAS.

Deseando la Real Sociedad que se conozca é introduzca en esta Ciudad el uso de las Cocinas Económicas de Barro que con arreglo á las Teorías del Conde de Rumford ha establecido y hecho fabricar en Madrid Don Julian Rodriguez Arquitecto al Servicio de S. M. en las quales resulta un ahorro de Carbon de 3 quintas partes del que ahora se consume: ofrece el Premio de 400 reales de vellon al Alfaharero ú otra persona particular que ponga en venta seis Cocinas Económicas al mismo precio por lo menos que el que tienen en la Corte é iguales en todo á ellas, en su construccion, uso, y resultados; á cuyo efecto no solo podrán enterarse los aspirantes en la Secretaría de la Sociedad de la Memoria Instructiva de dicho Arquitecto si que tambien exáminar una Cocina ú hornillo Económico que ha hecho venir de Madrid.

## PREMIOS

QUE OFRECE LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL

PAIS DE VALENCIA PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1805.

### EDUCACION.

Se darán Premios en cantidad de 1000 reales de vellon distribuidos en primera clase de á 80 reales y segunda de á 40 reales de vellon y una Medalla de Plata pendiente de un collar á los Niños y Niñas, de las Escuelas y Enseñanzas de esta Ciudad y Arrabales, con relacion al grado de su mérito y edad, que fueren exáminados segun lo determinado por la Sociedad y declarados por mas dignos, debiendo los aspirantes de ámbos sexos no tener ménos de seis años, ni exceder de catorce cumplidos en el acto de la adjudicacion los Niños, y doce las Niñas; ni haber obtenido Premios de igual clase en los quatro años anteriores.

Un Socio ofrece repartir Premios de igual valor entre los Discípulos y Discípulas de las Casas de Huerfanos de S. Vicente, nuestra Señora de la Misericordia, y Fundaciones de D. Juan Bautista Mas, y de D. Francisco Xavier Navarro, y Doña Maria Caudevila, baxo las mismas condiciones y exámen.

Para estimular á la buena Educacion en otras Poblaciones de este Reyno, se darán seis Premios de 50 reales vellon; quatro para Niños, y dos para Niñas de las Escuelas Públicas de Villa Real, baxo las mismas condiciones de los ofrecidos para esta Capital, para cuyo exámen dará comision á su tiempo esta Sociedad.

Un Socio dará otros seis Premios de 50 reales vellon quatro para Niños, y dos para Niñas de las Escuelas Públicas de la Ciudad de S. Felipe baxo las mismas condiciones que preceden.

La Sociedad obtuvo dos Memorias sobre la Educacion completa mas conveniente en este Reyno para los Labradores, indicando la facilidad de su planificacion y arbitrios suficientes en el distrito á que se contraxere, no siendo de los destinados á otros objetos, ni que puedan por su naturaleza ó quantia incomodar á la superioridad, ó al comun de las Poblaciones; y no obstante que el mérito de aquellas es notorio al Real Cuerpo, como no llenan plenamente sus deseos y cree muy necesario un Escrito de esta Clase; repite por última vez el Premio de la Medalla emblemática de Plata y Título de Socio de Mérito, al que presente otra Memoria ménos genérica, y precisamente contraida á las circunstancias particulares de la Huerta de esta Ciudad.

### AGRICULTURA.

Aunque la Sociedad ha logrado en los años anteriores una Memoria sobre el aumento del plantío de Olivos, habiendo observado que sin embargo de que el fruto del Aceyte siempre ha tenido una alternativa de año abundante, y año escaso, se experimenta en los Olivos de estas últimas cosechas una suma esterilidad y que de sus resultas los Propietarios hacen arrancar estos Arboles y substituyen á los Olivares otros Plantíos; este Cuerpo Patriótico sin atacar la libertad de los Dueños, considerando que el Aceyte es uno de los ramos mas preciosos, y que su total abandono se haria sensible á este Reyno por el mucho que se consume; ha admitido la proposicion de un Socio, que se ofrece costear un Premio de 500 reales de vellon al que demuestre en una Memoria

por un cálculo aproximado el Aceyte que se ha cogido en el último sexenio, y haga una comparación con el anterior por Gobernaciones, expresando, si el número de los Olivos se ha aumentado, ó disminuido; si la repetida esterilidad, contra la costumbre, de estos arboles procede de vejez de ellos ó de alguna enfermedad; qué experiencias se han hecho para averiguar la causa citándolas con autenticidad; y qual es la opinion general y mas fundada de los Agricultores, de modo que pueda acudir á la reparacion con la actividad que exige el perjuicio.

Un Premio de 300 reales vellon al Autor de la Memoria, que mejor describa la Oruga y demás insectos que daña las Alfalfas, y señale el medio de exterminarla, ó precaver sus daños.

Habiendose advertido que la cosecha de vino en Murviedro se ha disminuido y desmerecido su calidad, siendo así que es un artículo de la mayor utilidad para la extracción, y las Fábricas de Aguardientes; ofrece un Socio un Premio de 200 reales de vellon á la mejor Memoria que se presente demostrando y justificando, primero: Si en el último Quinquenio, en igual terreno, se cogió ménos vino que en el anterior, haciendo el respectivo cotejo. Segundo: Quáles puedan ser las causas de la disminución y menoscabo de las viñas. Tercero: Qué medios podrán adaptarse para precaverlas, que sean fáciles, y de pronta execucion.

El Exmo. Señor D. Domingo Izquierdo, Capitan General de este Reyno y Socio Honorario, deseando estimular á la cria de ganados en las pequeñas propiedades; ofrece un Premio de 320. reales de vellon al Labrador de la Particular Contribucion de Valencia, que justifique; haber criado desde el mes de Agosto de 1805. hasta el mes de Mayo de 1806. en su habitacion rural y distrito que cultive mayor número de cabezas de ganado bacuno no siendo ménos de dos nacidas de reses propias ó quatro recriadas.

La Sociedad igualmente ofrece otro Premio de 320 reales de vellon al Labrador que justifique haber criado con las mismas circunstancias durante el año de 1805. mayor número de cabezas de ganado lanar no siendo ménos de quatro nacidas de reses propias ó seis recriadas.

Hallándose la Sociedad con semillas del árbol de la Cera, y habiendo repartido todas las que tenia del Pino de Riga, traídas por el desvelo de su Vice-Director el Señor Marques de Valera, con el objeto de su propagacion en España tan útil como recomendable á todo buen vasallo; ofreció un Premio de 600 reales de vellon en el Programa del año 1803. al que justificase en el término de dos años tener prendidos mas número de árboles de ambas clases, respectivamente á las semillas que se le entregasen y pidiese á dicho Señor Vice-Director, cuyo ofrecimiento continua y recuerda nuevamente.

#### ARTES Y FABRICAS.

Deseando la Real Sociedad que se conozca é introduzca en esta Ciudad el uso de las Cocinas Económicas de Barro que con arreglo á las Teorías del Conde de Rumford ha establecido y hecho fabricar en Madrid Don Julian Rodriguez Arquitecto al Servicio de S. M. en las quales resulta un ahorro de Carbon de 3 quintas partes del que ahora se consume: ofrece el Premio de 400 reales de vellon al Alfaharejo ó otra persona particular que ponga en venta seis Cocinas Económicas al mismo precio por lo menos que el que tienen en la Corte é iguales en todo á ellas, en su construccion, uso, y resultados; á cuyo efecto no solo podrán enterarse los aspirantes en la Secretaría de la Sociedad de la Memoria Instructiva de dicho Arquitecto si que tambien exáminar una Cocina ú hornillo Económico que ha hecho venir de Madrid.

Se dará una Medalla de Oro al que indicare mejor en una Memoria el modo de introducir en las Fábricas de Loza del Reyno de Valencia la elaboracion de la conocida con el nombre de *Pipa Inglesa*, valiéndose para ello del barro y primeras materias que se hallan en el mismo: deberá fundarse en experimentos, y acompañarse con muestras, y con el cálculo de los precios á que pueda venderse con equidad y comodidad del público.

Para estímulo de los Fabricantes y Artesanos, discípulos de la Real Academia de S. Carlos; ofrece la Sociedad dos Premios de 100 reales vellon cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun Gremio ó Fábrica de esta Ciudad, hayan adelantado mas en el dibuxo durante este año Academico; excluidos los que ya ganaron iguales Premios en los años anteriores.

La Sociedad que ha tomado baxo de su proteccion las Escuelas de dibuxo de Niños y Niñas establecidas en la Casa de Huérfanos de S. Vicente por su Vice-Director el Señor Marques de Valera; ofrece dos Premios de 50 reales vellon cada uno á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta fin de Noviembre, excluyendo los que lo ganaron en los años anteriores: y otros dos de igual clase á las huérfanas del mismo Colegio que se consideren mas dignas; excluyendo las premiadas en el año anterior.

#### CAMINOS.

El Socio Conde de Samitier ofrece un Premio de 300 reales vellon al Autor del mejor Plan ó Memoria para habilitar la carretera que guia desde Valencia á Aragon por Morella y Alcañiz, especificando en él las distancias de los Pueblos de su carrera; si hay Posadas públicas, y en qué parages de despeblado convendria hacer Ventas para comodidad de los pasajeros, y los fondos ó arbitrios asequibles para facilitar el proyecto, de cuya realizacion debia resultar hacer mas activo el Comercio de ambos Reynos.

#### PESCA.

Se dará una Medalla emblemática de plata ó 300 reales vellon, al que describa en una Memoria si el Pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria; y si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la Pesca: Quáles son las trabas que coartan su fomento, y qué estímulos pudieran dársela considerandola útil.

#### ESTADISTICA.

Convencida la Real Sociedad de ser muy esencial una Estatistica del Reyno de Valencia ha expendido sus caudales en los años anteriores para adquirir noticias por Gobernaciones del estado de sus Pueblos: pero deseando activar la execucion de las soberanas providencias, á demás de haber exórtado á todos sus Individuos á que contribuyan á desempeñar los quatro Interrogatorios pedidos por el Ministro de Hacienda, ofrece un Premio de 1000 reales vellon y una Medalla emblemática, ó patente de Socio de Mérito, al que presente el estado mas completo con arreglo á las preguntas de aquellos al menos de tres Pueblos, que tengan cada uno mas de mil y doscientos vecinos, comprendiendo en ellos la Huerta ó Campo de su término: no siendo obstaculo el que sean de diversas Gobernaciones; en la inteligencia de que deben concurrir las qualidades que exigen estas noticias, que son claridad, exáctitud, y verdad para su adjudicacion: advirtiéndose que este Cuerpo Patriótico en la Junta Pública del año de 1803. concedió ya el *accessit* á un otro Estado de esta clase.

#### ECONOMÍA POLÍTICA.

Una Medalla emblemática, ó 300 reales vellon al que presentare la más com-

pleta noticia de los Escritores Económicos Valencianos, ó de otras Provincias, que en diversos tiempos hayan escrito Memorias, Datos, Apuntaciones, ú Observaciones sobre la Agricultura, Comercio, Fábricas, Establecimientos Patrióticos, Policía, &c. del Reyno de Valencia, indicando las obras en que se hallen, á fin de facilitar su coleccion, ilustrando dichas noticias con notas ú Observaciones críticas. Este Premio le ofrece un Socio.

#### CIENCIAS NATURALES.

Un Premio de 600 reales vellon al que presentare la mejor Memoria en que se haga la Descripción Física y Topográfica de todas las Fuentes y manantiales medicinales que existen en el Reyno de Valencia: analisis de sus aguas, método que hayan seguido para hacerlo, aplicacion á las dolencias, y medios de facilitarlas á los enfermos, con comodidad y decencia.

#### NOTAS.

Si alguno de los Premiados á quienes se ofrece Patente de Socio de Mérito lo fuere ya, la Sociedad acordará un medio de distinguirlo, ó de compensar su constante aplicacion.

Las Memorias que obtengan el Premio se imprimirán en la Obra Periódica que publica la Sociedad, sujetándolas al buen lenguaje y ortografía que previenen sus Estatutos.

La Sociedad omite anunciar de nuevo varios Premios que ha ofrecido en los Programas anteriores, y no se han asignado por falta de aspirantes, ó por no haberlos juzgado dignos de su obtento; pero en todo tiempo recibirá, y atenderá á los zelosos patriotas que se dediquen á aquellos objetos.

Los Discursos, Memorias, Artefactos, Justificaciones y nombres de los que aspiren, ó concurran á los Premios que quedan indicados, que no tengan plaza determinado en su lugar, se dirigirán al Secretario de la Real Sociedad hasta el día 15 de Octubre de este año, término perentorio, ocultando el nombre de los Autores de las Memorias para que puedan ser juzgados con imparcialidad, poniéndolos en pliego separado y cerrado que contenga la noticia de su domicilio, y en su cubierta se servirán poner la misma sentencia, ó divisa que al principio ó fin de los Discursos para verificar su identidad: estos podrán escribirse en Castellano, Frances, Italiano ó Latin.

Valencia 29 de Febrero de 1805.

Tomás de Otero Secretario.

Se dará una Medalla de Oro al que indicare mejor en una Memoria el modo de introducir en las Fábricas de Loza del Reyno de Valencia la elaboracion de la conocida con el nombre de *Pipa Inglesa*, valiéndose para ello del barro y primeras materias que se hallan en el mismo: deberá fundarse en experimentos, y acompañarse con muestras, y con el cálculo de los precios á que pueda venderse con equidad y comodidad del público.

Para estímulo de los Fabricantes y Artesanos, discípulos de la Real Academia de S. Carlos; ofrece la Sociedad dos Premios de 100 reales vellon cada uno á los que siendo oficiales ó aprendices de algun Gremio ó Fábrica de esta Ciudad, hayan adelantado mas en el dibujo durante este año Academico; excluidos los que ya ganaron iguales Premios en los años anteriores.

La Sociedad que ha tomado baxo de su proteccion las Escuelas de dibujo de Niños y Niñas establecidas en la Casa de Huérfanos de S. Vicente por su Vice-Director el Señor Marques de Valera; ofrece dos Premios de 50 reales vellon cada uno á los dos huérfanos que mas hayan adelantado en dicho estudio desde su establecimiento hasta fin de Noviembre, excluyendo los que lo ganaron en los años anteriores: y otros dos de igual clase á las huérfanas del mismo Colegio que se consideren mas dignas; excluyendo las premiadas en el año anterior.

#### CAMINOS.

El Socio Conde de Samitier ofrece un Premio de 300 reales vellon al Autor del mejor Plan ó Memoria para habilitar la carretera que guia desde Valencia á Aragon por Morella y Alcañiz, especificando en él las distancias de los Pueblos de su carrera; si hay Posadas públicas, y en qué parages de despojado convendria hacer Ventas para comodidad de los pasajeros, y los fondos ó arbitrios asequibles para facilitar el proyecto, de cuya realizacion debia resultar hacer mas activo el Comercio de ambos Reynos.

#### PESCA.

Se dará una Medalla emblemática de plata ó 300 reales vellon, al que describa en una Memoria si el Pescado que se coge en nuestras aguas es de tránsito ó de cria; y si en el segundo caso cabe algun perjuicio en la Pesca: Quales son las trabas que coartan su fomento, y qué estímulos pudieran dársele considerandola útil.

#### ESTADÍSTICA.

Convencida la Real Sociedad de ser muy esencial una Estadística del Reyno de Valencia ha expendido sus caudales en los años anteriores para adquirir noticias por Gobernaciones del estado de sus Pueblos: pero deseando activar la execucion de las soberanas providencias, á demás de haber exórtado á todos sus Individuos á que contribuyan á desempeñar los quatro Interrogatorios pedidos por el Ministro de Hacienda, ofrece un Premio de 1000 reales vellon y una Medalla emblemática, ó patente de Socio de Mérito, al que presente el estado mas completo con arreglo á las preguntas de aquellos al menos de tres Pueblos, que tengan cada uno mas de mil y doscientos vecinos, comprehendiendo en ellos la Huerta ó Campo de su término: no siendo obstaculo el que sean de diversas Gobernaciones; en la inteligencia de que deben concurrir las qualidades que exigen estas noticias, que son claridad, exáctitud, y verdad para su adjudicacion: advirtiendose que este Cuerpo Patriótico en la Junta Pública del año de 1803. concedió ya el *accessit* á un otro Estado de esta clase.

#### ECONOMÍA POLÍTICA.

Una Medalla emblemática, ó 300 reales vellon al que presentare la más com-